

## de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

\_\_\_\_\_

RESOLUCIÓN № 3355

CHILLAN VIEJO, 1 9 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada por los funcionarios que se indica, del DAEM, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

## **RESOLUCIÓN:**

1.- AUTORIZASE

Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
16444945-9	LORENA MORAGA GONZALEZ	15.06.2015	15.06.2015	0.5	DAEM
14293118-4	ALEJANDRO BUSTOS RABANAL	16.06.2015	17.06.2015	2.0	DAEM
13577978-4	EDUARDO ARRIAGADA NAVARRETE	16.06.2015	16.06.2015	1.0	DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JEFE DAEM (R)

MONICA VARELA YAÑEZ

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RIMR / NT

<u>Distribución</u>:Secretar Municipal, Interesado, Carperta Personal, Educación.